

DECRETO N° 2159 /

TEMUCO, 03 JUL 2019

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero, de fecha 07.06.2019, presentada por el contribuyente MANQUIAN CURIN FELIX ARIEL.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14.12.2018.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 751 recepcionado con fecha 14.06.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente no realizó sus exámenes para la obtención de su licencia de conducir clase B.
2. El Certificado N°174 de fecha 24.06.2019, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°5421248.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MANQUIAN CURIN FELIX ARIEL.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$24.920.- DEPOSITAR EN CUENTA N° 5-024-010550-8, BANCO FALABELLA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ SUS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.


- 215.26.01

Devoluciones \$ 24.920.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Fartes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación.
- Interesado (Secretaría Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1780749